



REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA HOUSTON INTERNATIONAL
EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

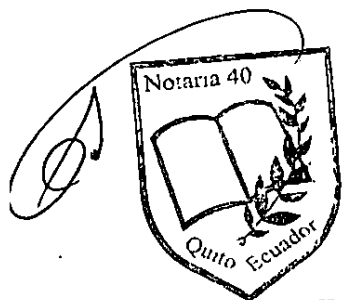
(DI: 3RA COPIAS)

c.a.p

ref_equipment

Escritura No: 2013-17-01-04-P002733

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISEIS (26) DE ABRIL** del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **Washington Norberto Aguilar Martínez**, en calidad de Vicepresidente y por tanto representante legal subrogante de la Compañía Houston International Equipment del Ecuador S.A., según consta del certificado que adjuntamos como habilitante emitido por el Registro Mercantil de no haberse designado a ninguna otra persona para el cargo. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve



Dr. Paola Andrade Torres

a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en su registro de Escrituras Públicas una de la cual conste la de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Houston International Equipment del Ecuador S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, el señor Washington Norberto Aguilar Martínez en calidad de Vicepresidente de la Compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., y por tanto representante legal subrogante de la Compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., según consta del certificado que adjuntamos como habilitante emitido por el Registro Mercantil de no haberse designado a ninguna otra persona para el cargo. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí, la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede libre y voluntariamente. **CLÁUSULA**

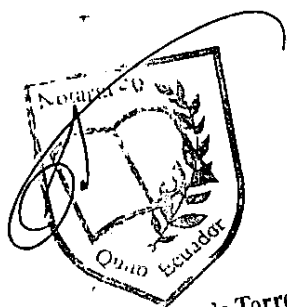
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

000 002



otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, dieciocho de marzo de dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el doce de mayo de dos mil nueve, se cambió el domicilio de la compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con fecha veinte de Febrero de dos mil trece, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., resolvió mediante voto unánime reformar el domicilio de la compañía y por tanto reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales quedando el artículo segundo de la siguiente manera: **"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Quito, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del país." **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Como consecuencia de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Houston International Equipment del Ecuador S.A. de fecha veinte de febrero de dos mil trece, el compareciente, en su calidad de representante legal subrogante de la compañía declara bajo juramento que NO tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ningún otro organismo, institución, entidad o empresa del sector público y por tanto al no ser contratista del Estado, no tiene



Dr. Paola Andrade Torres

obligaciones pendientes con este. Así también declara que con la presente reforma de estatutos se está cumpliendo a cabalidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte de febrero de dos mil trece. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. **CLAUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN.-** El compareciente faculta a la abogada Carolina Guerrero Martínez para que realice todo cuanto trámite sea necesario con el fin de perfeccionar la reforma de estatutos y obtener la inscripción de las escrituras en el Registro Mercantil.

CLAUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de febrero de dos mil trece, en la cual se aprueba el cambio de domicilio y reforma de estatutos, así como el certificado emitido por el Registro Mercantil de no haberse designado a ninguna otra persona para el cargo. Sírvasse Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogada Carolina Guerrero Martínez, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil trescientos cuarenta y cinco (8345). Para la celebración de la presente escritura se

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

000 003



observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Washington Norberto Aguilar Martínez'.



f) Sr. Washington Norberto Aguilar Martínez
c.c. 180229356-1

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Andrade Torres'.

A large, stylized handwritten signature or mark in black ink, possibly a second signature or a large initial.



Dr. Paola Andrade Torres

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V1133H122

000182159

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ EL SA LEONILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

180229356-1

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR MIGUEL ANGEL MARTINEZ WASHINGTON

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

FECHA DE NACIMIENTO
1983-04-28

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Divorciado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0025

1802293561

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AGUILAR MARTINEZ WASHINGTON
NORBERTO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

CEVALLOS

CIRCUNSCRIPCIÓN

CEVALLOS

CANTÓN

ZONA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 16 de Febrero del 2011 - 004

Señor
Washington Norberto Aguilar Martínez
Quito.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **Houston International Equipment del Ecuador S.A.**, en reunión celebrada con esta fecha, decidió reelegirlo para el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía, para el período estatutario de **DOS AÑOS**, de conformidad con los artículos Décimo Quinto y Vigésimo Octavo de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **Houston International Equipment del Ecuador S.A.**, celebrada el 5 de Enero del 2009 ante la Notaria Suplente Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de Marzo del 2009. En tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en subrogación del Presidente Ejecutivo cuando este se encuentre ausente, hasta que la Junta designe al que lo reemplace definitivamente. Mediante Escritura de fecha 18 de Marzo del 2009, la Compañía Cambio su domicilio al cantón Rumiñahui

En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen en la referida Escritura Pública, en especial en los artículos vigésimo octavo y vigésimo noveno, así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan. La Escritura de Cambio de Domicilio fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Rumiñahui el 12 de Mayo 2009.

Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Houston International Equipment del Ecuador S.A.

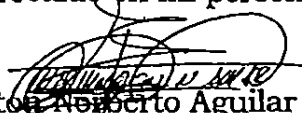
Carlos Fernando Rangel
Pasaporte No. 422111171



Quito, 16 de Febrero del 2011

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación como **VICEPRESIDENTE** de la compañía **Houston International Equipment del Ecuador S.A.** que ha recaído en mi persona.




Washington Norberto Aguilar Martínez
C.C 180229356-1

Dr. Paola Andrade Torres
Dr. Osvaldo Mejía Espinoza

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía
HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR SA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-912

Viernes, 11 de marzo del 2011, 9:39:07

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



[Signature]
EL REGISTRADOR

Dr. Guillermo León Cár.
REGISTRADOR



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

21 MAR 2011

[Signature]
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI

CERTIFICADO No. N141238
FECHA DE INGRESO: 08/04/2013
FECHA DE ENTREGA: 10/04/2013

CERTIFICACION

El infrascrito Registrador Mercantil de este Cantón, a petición del señor CAISAPANTA GARCIA IVAN GONZALO, portador de la cédula de ciudadanía No. 171016412-8, en legal forma certifica que:

Con fecha once de marzo del dos mil once, se halla inscrito el NOMBRAMIENTO de VICEPRESIDENTE de la compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., designado para el período de DOS años, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas el diez y seis de febrero del dos mil once, a favor del señor WASHINGTON NORBERTO AGUILAR MARTÍNEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 180229356-1, en el Registro Mercantil, Tomo No. 63, fojas No. 70, inscripción No. 46, repertorio No. 912.

Sangolqui, 8 de abril del 2013 nueve a.m.



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMINAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

Responsable: JAIME SALAZAR

Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZON: Es compulsada la copia que en
foja(s) me fue presentada
Quito a,

26-ABR-2013

PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIA MUNICIPAL DEL



003

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792203945001
RAZON SOCIAL: HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOUSTON INTERNATIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AGUILAR MARTINEZ WASHINGTON NORBERTO
CONTADOR: MARCAYATA AMBATO EDISON FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 03/03/2009
FEC. INSCRIPCION: 20/07/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: LA COLINA Calle: AV. UNION NACIONAL Número: 357 Intersección: LOJA Conjunto: URB. LA COLINA Oficina: PB Referencia Ubicación: FRENTE A LA ESPE Telefono Trabajo: 022336020 Celular: 095037245 Email: w.aguilan@houstonie.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: SEGEVALLOS

Lugar de emisión: QUITO/AV. GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792203945001

RAZON SOCIAL: HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.

006

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: LA COLINA Calle: AV. UNION NACIONAL
Número: 357 Intersección: LOJA Referencia: FRENTE A LA ESPE Conjunto: URB. LA COLINA Oficina: PB Teléfono:
Trabajo: 022336020 Celular: 095037245 Email: w.aguilera@houstonie.com

RAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

26 ABR. 2010

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Uso: SECEVALLOS

Lugar de emisión: QUITO/AV. GENERAL

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

COD.
021121

07 ABR 2010

SERVICIOS PRESTADOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SAN RAFAEL

Fecha y hora: 07/04/2010

Dr. Paola Andrade Torres

200
Señor

Washington Aguilar

Vicepresidente Ejecutivo

HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.

Quito.-

REF: CARTA DE PODER PARA COMPARECER A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.

Por medio del presente documento, me permito informarle que Yo, Carlos Rangel, propietario de 720 Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., otorgo poder a favor de la señorita Margarita Elizabeth Vaca Macías para que concurra en mi representación a la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A. a celebrarse en la ciudad de Quito el día 20 de Febrero de 2013

En virtud del presente documento, la señorita Margarita Elizabeth Vaca Macías podrá votar y decidir en mi representación, sobre los asuntos a tratarse en la antes mencionada Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas como bien crea conveniente.

Mucho agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,



Carlos Fernando Rangel

Pasaporte No. 422111171

1

Señor

Carlos Rangel y/o Washington Aguilar

Presidente Ejecutivo - o- Vicepresidente Ejecutivo

HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.

Quito.-

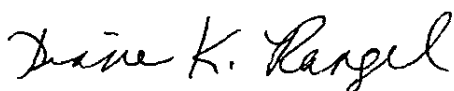
**REF: CARTA DE PODER PARA COMPARECER A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HOUSTON
INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.**

Por medio del presente documento, me permito informarle que Yo, Diane Kerr Rangel, propietaria de 80 Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., otorgo poder al Señor Carlos Francisco Vázquez Cuesta para que concurra en mi representación a la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A. a celebrarse en la ciudad de Quito el día 20 de Febrero de 2013

En virtud del presente documento, el Señor Carlos Francisco Vázquez Cuesta podrá votar y decidir en mi representación, sobre los asuntos a tratarse en la antes mencionada Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas como bien crea conveniente.

Mucho agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,



Diane Kerr Rangel

Pasaporte No. 467579640



Abdo Torres

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL
ECUADOR S.A.**

En la Ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Febrero del dos mil trece, a las 15H00, en las oficinas de la empresa, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Houston International Equipment del Ecuador S.A., las siguientes personas:

- El señor Carlos Fernando Rangel propietario de 720 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la señorita Margarita Vaca Macías.
- La señora Diane Kerr Rangel propietaria de 80 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el señor Carlos Vázquez Cuesta.

Preside la sesión el señor Washington Aguilar en su calidad de Vicepresidente de la Compañía y actúa como secretaria ad-hoc la señorita Margarita Vaca Macías. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía existe el quórum legal y reglamentario por lo que los Accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación los Accionistas asistentes aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

- **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS (2) AÑOS**

Se procede a tratar el primer punto del día: **Cambio De Domicilio De La Compañía Y Reforma De Estatutos Sociales.**

Toma la palabra el Secretario manifestando que en vista de que las actividades principales de la compañía se desenvuelven en la ciudad de Quito y al haber conseguido una oficina en tal ciudad, se ve la necesidad de trasladar el domicilio principal de la Compañía al cantón Quito.

Este cambio de domicilio principal de la compañía se hace necesario para que la Compañía pueda realizar sus actividades para las que fue constituida.

Además se explica a los presentes que en virtud de este cambio de domicilio, deberá realizarse una reforma de estatutos, en especial del artículo segundo, que deberá decir lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO. La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Quito, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del país."

Luego de varias deliberaciones, se resuelve aprobar el cambio de domicilio de la Compañía y por tanto se aprueba también la reforma del artículo segundo del Estatuto Social, para que lleve el texto arriba indicado y se autoriza al Vicepresidente de la Compañía señor Washington Norberto Aguilar Martínez para que en su calidad de Representante Legal subrogante realice todas las gestiones necesarias hasta el perfeccionamiento de la reforma de estatutos.

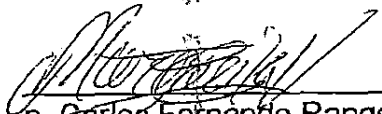
A continuación se procede a dar lectura al segundo punto del día que consiste en:
Conocer Y Resolver Sobre La Designación De Presidente Ejecutivo Y Vicepresidente De La Compañía Por El Periodo Estatutario De Dos (2) Años.

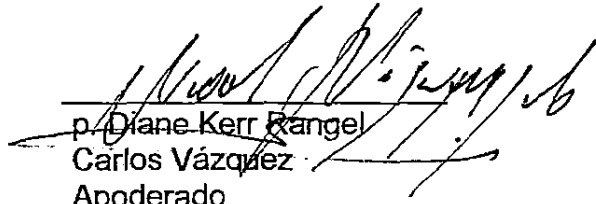
Toma la palabra el Secretario e informa a los presentes que es menester designar Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de la Compañía, para lo cual se decide de forma unánime designar al Señor Carlos Fernando Rangel como Presidente de la Compañía por el Periodo Estatutario de dos años y al Señor Washington Norberto Aguilar Martínez como Vicepresidente de la Compañía por el Periodo Estatutario de dos años.

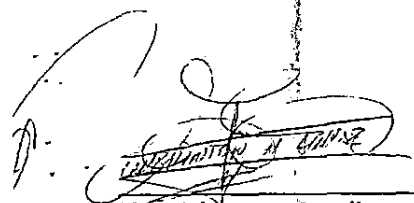
Se decide igualmente que se realizará la inscripción de estos nombramientos después de legalizarse el cambio de domicilio de la Compañía.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 16H30.


p. Carlos Fernando Rangel
Margarita Vaca
Secretaria Ad- Hoc /Apoderada

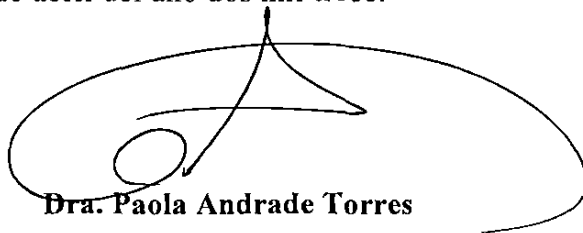

p. Diane Kerr Rangel
Carlos Vázquez
Apoderado


Washington Aguilar
Presidente de la Junta

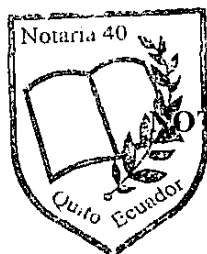


Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres



Dr. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Impress



Código de la Notaría



2013-17-01-040-P002733

Doctora Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P002733				No. De Hojas.	11
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2013-04-26 12:22:49						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	LA COMPAÑIA HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.	Documento Análogo		Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

000 010

ZON: Mediante resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0199, dictada el veintiocho de enero de dos mil quince, por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, se resuelve aprobar el cambio de domicilio del cantón Rumifahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiséis de abril del dos mil trece. Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de reforma de los estatutos sociales y de constitución de la mencionada compañía, otorgadas ante mí, el veintiséis de abril del dos mil trece y el cinco de enero del dos mil nueve respectivamente.- Quito, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





00-011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1561
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802293561	AGUILAR MARTINEZ WASHINGTON NORBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	26/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0199
FECHA RESOLUCIÓN:	28/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA CAMBIA DE DOMICILIO DEL CANTON RUMIÑAHUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 618 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2009..-

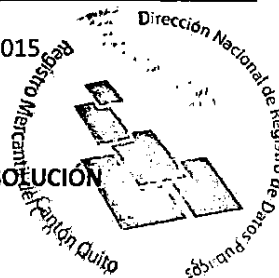
000-012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



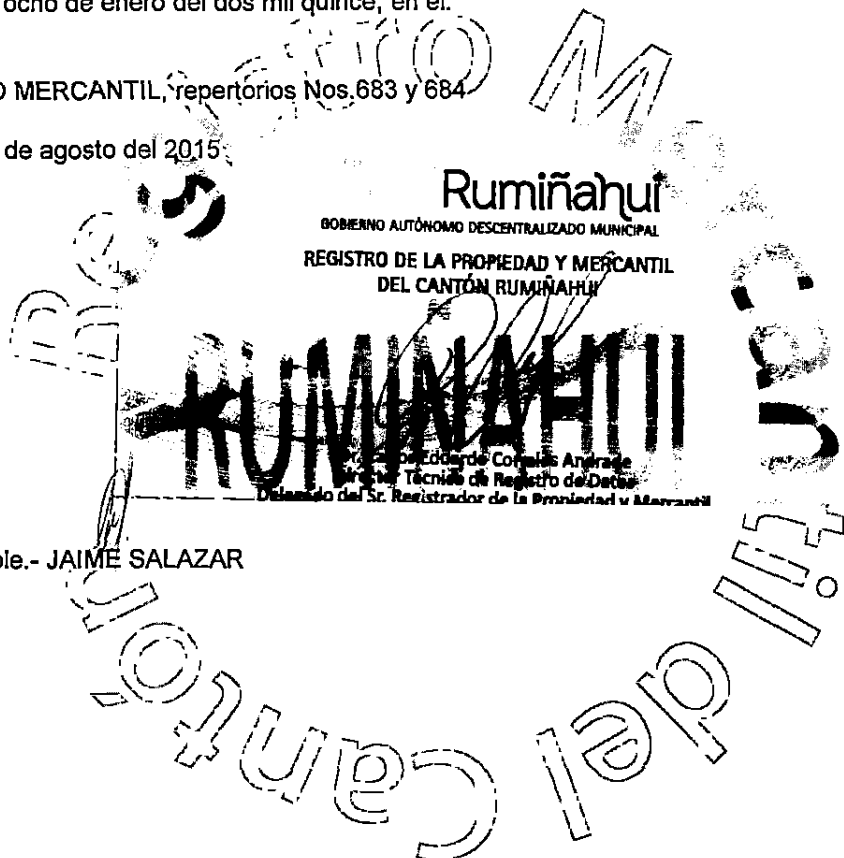
000 013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Rumiñahui, al Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., otorgada el veinte y seis de abril del dos mil trece, ante la Notaria pública Cuadragésimo Encargada del Distrito Metropolitano de Quito; aprobada mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.15.0199, expedida por el abogado Álvaro Guivernau Becker Director de Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros de veinte y ocho de enero del dos mil quince, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios Nos.683 y 684

Jueves, 13 de agosto del 2015



Responsable.- JAIME SALAZAR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015. 0199

JUL 014

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril del 2013, que contiene el cambio de domicilio de la compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.045 de 27 de enero de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de abril del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, referente al cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, de la compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación del cantón Rumiñahui, domicilio actual de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito se tome nota del contenido de la presente Resolución, al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden. b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; y, tome nota al margen de la constitución de la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

compañía; c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen del cambio de domicilio de la compañía; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

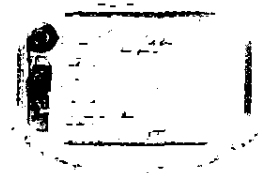
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 ENE. 2015

Ab. Álvaro Guvernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Exp. 162114
Tram. 1392
MEH





000 015

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.15.0199, expedida por el abogado Álvaro Guivernau Becker Director de Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros de veinte y ocho de enero del dos mil quince, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Rumiñahui, al Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios Nos.683 y 684.

Jueves, 13 de agosto del 2015



Responsable.- JAIME SALAZAR



000 016

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 13 de agosto del 2015, bajo los repertorios No. 683 y 684, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Rumiñahui, al Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A., otorgada el 26 de abril del 2013, ante la Notaria pública Cuadragésimo Encargada del Distrito Metropolitano de Quito; aprobada mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.15.0199, expedida por el abogado Álvaro Guivernau Becker Director de Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros de 28 de enero del 2015, al margen de la inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS, constante a fojas No. 402, inscripción No.205, repertorios 2202 de 10 de julio del 2009.

Sangolquí, 13 de agosto del 2015.



Responsable.- Jaime Salazar

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		HOUSTON INTERNATIONAL EQUIPMENT DEL ECUADOR S.A	
EXPEDIENTE:	162114	RUC:	1792203945001
		NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		HIE - ECUADOR	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PICHINCHA	QUITO	QUITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PICHINCHA	QUITO	QUITO	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
VILLAFLORA	LA GATAZO		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. SOZORANGA	S22-157	POSORJA	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
170620	22633341	22843852	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
www.houstonie.com	w.aguilar@houstonie.com		
CELULAR:	FAX:		
995037245			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
A 50 METROS DEL NUEVO CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL SUR			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
WASHINGTON NORBERTO AGUILAR MARTINEZ			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1802293561			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.			
		 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS RECIBIDO 11 SEP 2015	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		Ab. Adela Villacís V. C.A.U. - QUITO	
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			
VA-01.2.1.4-F1			